



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **339** DE

( **31 AGO 2017** )

Por la cual se acepta una renuncia en la planta Docentes de los Programas de educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación de fecha 28 de agosto de 2017, radicada con Registro N° 2330, suscrita por MARIO ENRIQUE PEDRAZA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.267.632 de Bogotá, informa que, a partir del 31 de agosto de 2017, presenta renuncia al cargo DOCENTE DE MEDIO TIEMPO en los programas de educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por haber alcanzado la pensión de jubilación.

Que, en mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia al profesor MARIO ENRIQUE PEDRAZA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.267.632 de Bogotá, al cargo de DOCENTE DE MEDIO TIEMPO en los Programas de Educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de agosto de 2017, por haber alcanzado la pensión de jubilación mediante resolución radicado No 2017\_7328436 de Colpensiones.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a profesor MARIO ENRIQUE PEDRAZA LÓPEZ

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la oficina de Gestión Institucional, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 AGO 2017**

EL RECTOR,

  
**HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección vinculación  
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, jefe de Gestión de Talento humano